

10 de diciembre de 2013

Señores
Gerencia de Compras y Contratación
Positiva Compañía de Seguros S.A.
Avenida Carrera 45 No. 94-72
Bogotá D.C.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Orig:DELOITTE
Dest:MATRIZ.GCIA COMPRAS Y CON
Dcto:INFORMACION
Fecha:10/12/2013 04:13 PM
Rad:ENT-165490
Fol:3 Anx:0

Asunto: Observaciones a la evaluación técnica y financiera - invitación pública No. 11 de 2013 Positiva S.A.

Estimados señores:

Atendiendo a la evaluación técnica y financiera realizada a los oferentes dentro de la invitación pública No. 11 de 2013 y dentro del término pertinente, a continuación nos permitimos presentar el siguiente escrito de observaciones para especial consideración de Positiva Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Positiva), respecto de la evaluación técnica realizada a Deloitte & Touche:

Observaciones frente a la experiencia del proponente:

1. No consideración de certificaciones que acreditan la experiencia de Deloitte & Touche.

Según lo previsto en los términos de referencia, numeral 2.3.4 "*Experiencia del proponente*", el proponente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos suscritos con entidades del sector financiero posteriores al 1° de enero de 2008, cuyo objeto sea igual al objeto contractual del presente proceso de selección o en revisoría fiscal, auditorías en control de gestión o auditorías especiales, cada una por valor superior al 30% del presupuesto oficial y cuyo plazo de ejecución y duración sea mayor o igual a seis (6) meses.

10 de diciembre de 2013

Con base en el anterior requisito, en nuestra oferta se adjuntó un total de cinco (5) certificaciones que acreditan una experiencia total de 19,9 años. No obstante lo anterior, como resultado de la evaluación técnica de las ofertas, observamos que las certificaciones no fueron debidamente valoradas según se detalla a continuación:

Contratante	Inicio Contrato	Finaliza Contrato	Experiencia en años	Evaluación Positiva
Corpbanca	2008	2013	4,0	No fue valorada
BBVA	01/04/2008	31/03/2013	5.0	No fue valorada
Fiduagraria	01/04/2009	31/03/2013	4,0	Se tuvo en cuenta únicamente 1,0 años.

Tomando en consideración que en los resultados de la evaluación técnica realizada a nuestra oferta no se especifican las consideraciones tenidas en cuenta por Positiva para no valorar las anteriores certificaciones, así como para no tomar en consideración la totalidad de los años en ellas certificadas, solicitamos atentamente a la entidad proceder a realizar la validación y el ajuste de las certificaciones allegadas en nuestra propuesta de servicios profesionales.

En este mismo sentido, solicitamos a la entidad que en caso de tener alguna duda o inquietud respecto al alcance o contenido de las certificaciones allegadas, nos permita realizar las aclaraciones que estimen pertinentes para lo cual destacamos nuestra total disposición de atender los requerimientos que estimen pertinente, o de considerarlo necesario, Positiva podrá realizar las validaciones o confirmaciones directamente con las entidades del sector financiero que expiden las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.2.1 de los términos de referencia.

Por lo anterior, solicitamos atentamente se revise la evaluación emitida y se consideren la totalidad de las certificaciones allegadas con nuestra propuesta de servicios profesionales, acreditan con ello el de mayor puntaje en el ítem "*Experiencia del proponente*" de conformidad con las formulas y criterios aplicables.

2. *Errada evaluación técnica del experto en procesos de inversiones y S.A.R.*

En el documento "*Análisis individual Deloitte*" emitido por Positiva dentro del marco de la evaluación técnica realizada a los oferentes, así como en el "*Anexo análisis certificaciones de experiencia equipo de trabajo*" observamos que al profesional ofrecido para el perfil "*experto en procesos de inversiones y S.A.R*" le fue reconocida una experiencia de 8.8 años, desde el 04/01/2005 al 07/11/2013, lo que evidencia que la experiencia profesional previa al ingreso a Deloitte & Touche no fue tenida en cuenta por Positiva, aun cuando la misma se encontraba

10 de diciembre de 2013

debidamente acreditada mediante la certificación adjunta en la propuesta, acreditando para este profesional una experiencia total de 28 años en el sector financiero:

“Así mismo de manera previa a su ingreso a Deloitte, Carlos cuenta con más de 20 años de experiencia en cargos directivos en el sector financiero. Antes de su vinculación a Deloitte, lideró áreas financieras, de inversiones y administrativas, con énfasis en la dirección, supervisión y control de gestión de tesorería y portafolios de inversión y de riesgos financieros asociados.”

Por lo anterior y de conformidad con las consideraciones previamente expuestas, solicitamos sea rectificado el puntaje concedido para este perfil, teniendo en cuenta el número de años de experiencia efectivamente acreditado.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,



Gustavo Ramirez
Socio
Deloitte & Touche.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA
DELOITTE & TOUCHE LTDA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 A LA CALIFICACION
TECNICA DE LA INVITACION PUBLICA 11 DE 2013 POSITIVA S.A.**

Observaciones frente a la experiencia del proponente:

1. *No consideración de certificaciones que acreditan la experiencia de Deloitte & Touche*

Respuesta de Positiva:

Teniendo en cuenta las observaciones hechas por el proponente, nos permitimos informar lo siguiente:

- Respecto de la certificación emitida por la Empresa CORPBANCA, esta no fue tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia del proponente, debido a lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en el numeral 2.3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, "El proponente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos suscritos con entidades del sector financiero posteriores al 1º de enero de 2008, cuyo objeto sea igual al objeto contractual o en Revisoría Fiscal, auditorías en control de gestión o auditorías especiales, cada una por valor superior al 30% del presupuesto oficial ($\$3.800.000.000 * 30\% = \$1.140.000.000$ incluido IVA) y su plazo de ejecución y duración sea mayor o igual a seis (6) meses, las cuales deberá diligenciar en el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia." Subrayado y negrilla fuera de texto.

La renovación del contrato de revisoría fiscal suscrito con la entidad mencionada anteriormente se considera para cada año como un nuevo contrato, al revisar las cuantías de cada renovación se observa que estas no superan el monto establecido del 30% del presupuesto oficial ($\$3.800.000.000 * 30\% = \$1.140.000.000$ incluido IVA), por lo tanto dicha certificación no se considera para el cálculo de la experiencia del proponente.

- Con respecto a la certificación emitida por el BBVA, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con el folio 22, la certificación no detalla para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2012, el valor del contrato para cada periodo, excepto para el comprendido entre el 1 de abril de 2012 a marzo 31 de 2013 el cual cumple con lo establecido en el numeral 2.3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, teniendo en cuenta que este supera el 30% del presupuesto oficial ($\$3.800.000.000 * 30\% = \$1.140.000.000$ incluido IVA), por lo tanto se consideró un año en la calificación de la experiencia del proponente.

- En lo referente a la certificación expedida por FIDUAGRARIA, se precisa lo siguiente:

La calificación inicial de las propuestas se llevó a cabo teniendo en cuenta la información contenida en una de las copias remitidas por el proponente, la cual no tenía reflejada la calificación del servicio y la firma de la persona responsable de emitir dicho documento.

Dada la observación se procedió a verificar la propuesta original y en esta se pudo constatar la existencia de información al anverso del folio 20 en la que se evidencia la calificación del servicio prestado y la firma de la persona responsable de emitir dicho documento, por lo anterior, se acepta dicha certificación y se procede a actualizar la calificación de la Experiencia del Proponente, la cual quedara así:

Experiencia del proponente (300 puntos)

Proponente	Años experiencia del proponente	Puntaje Obtenido
Deloitte	11,9	233
PWC	7,9	155
E&Y	15,3	300

2. No consideración de certificaciones que acreditan la experiencia de Deloitte & Touche

Respuesta de Positiva:

La certificación emitida por Deloitte, respecto de la experiencia del Señor Carlos Alberto Amador Lopez, hace referencia a que él tiene una experiencia de más de 20 años en cargos directivos en el sector financiero, sin embargo, el proponente no adjunto las certificaciones en las que se acredita la experiencia profesional adquirida antes de ingresar a la firma Deloitte el 4 de enero de 2005, por lo tanto, solo se tuvo en cuenta la experiencia acreditada a partir de la fecha de ingreso.

Lo anterior, es soportado en las definiciones realizadas en los términos de referencia y Adenda No. 1, de la invitación Publica No. 11 de 2013 así:

3.1.2.2. Asignación Puntaje por Experiencia (344 puntos), según Tabla 1

"Para calificar la experiencia de los profesionales que integran el equipo de trabajo, presentado por el proponente, se deberán anexar los certificados en papelería membreteada de la empresa emitidos por el área de recursos humanos o área competente de donde preste o haya prestado sus servicios, de acuerdo con lo relacionado en las hojas de vida (Anexo No. 4), referenciando lo siguiente:

- Nombre del profesional.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio y de retiro del cargo.
- Funciones desarrolladas y áreas de desempeño." Subrayado y negrilla fuera de texto

En razón a lo anterior no se acepta la observación hecha por el proponente.

En consecuencia la ponderación de los distintos factores de evaluación arroja los siguientes resultados.

Proponente	Puntaje por los años de experiencia del proponente	Puntaje experiencia, certificaciones y formación adicional	Puntaje valor de la propuesta económica	Puntaje total acumulado
Deloitte	233	253	183	669
PWC	155	246	191	592
E&Y	300	400	200	900

La presente se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2013.

Las respuestas fueron validadas por:



JORGE MARIO DUQUE ECHEVERRI – JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



SANDRA CECILIA REY, GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATACION